





ajo publicado con fecha 30 de Abril último, y de las con-

Nota de las carreteras, trozos y presupuestos a que se refiere el acopio y empleo de materiales para conservación, objeto del anuncio anterior.

Table with 2 columns: CONSERVACION, Rs. Mils. Carretera de segundo orden de Gerona a Olot...

No habiéndose presentado licitadores a tomar parte en la subasta celebrada el día 26 del presente mes...

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos...

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de... enterado del anuncio publicado con fecha 30 de Abril último...

Table with 2 columns: CONSERVACION, Rs. Mils. Carretera de segundo orden de Gerona a San Felit de Guixols...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Oviedo. D. Gumersindo Solís, Administrador principal de Hacienda pública de esta provincia.

D. Eugenio Gonzalez, Oficial primero Interventor de la Administración principal de Hacienda pública de esta provincia.

Table with 2 columns: CONSERVACION, Rs. Mils. Carretera de segundo orden de Gerona a Palamos...

No habiéndose presentado licitadores a tomar parte en la subasta celebrada el día 26 del presente mes...

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos...

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de... enterado del anuncio publicado con fecha 30 de Abril último...

Table with 2 columns: CONSERVACION, Rs. Mils. Carretera de segundo orden de Gerona a Olot...

No habiéndose presentado licitadores a tomar parte en la subasta celebrada el día 26 del presente mes...

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos...

Table with 2 columns: CONSERVACION, Rs. Mils. Carretera de segundo orden de Gerona a Besalu...

No habiéndose presentado licitadores a tomar parte en la subasta celebrada el día 26 del presente mes...

en esta provincia, durante el año actual de 1862, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido en el art. 46 de la instrucción de 1.º de Diciembre de 1858...

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía...

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos...

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de... enterado del anuncio publicado con fecha 30 de Abril último...

Table with 2 columns: CONSERVACION, Rs. Mils. Carretera de segundo orden de Gerona a San Felit de Guixols...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Oviedo. D. Gumersindo Solís, Administrador principal de Hacienda pública de esta provincia.

D. Eugenio Gonzalez, Oficial primero Interventor de la Administración principal de Hacienda pública de esta provincia.

Certifico que en esta Administración se sigue expediente administrativo de apremio contra el Sr. Intendente D. Manuel Telleria por el débito de rs. vn. 289 con 42 céntimos...

Y en virtud de lo dispuesto en el art. 124 del reglamento del Tribunal de Cuentas del Reino, expido la presente en Oviedo a 30 de Abril de 1862.

PROVIDENCIAS JUDICIALES. Yo el infrascripto Escribano por S. M. y titular de actuaciones del Tribunal del Comercio de esta plaza...

Por disposición del Tribunal de Comercio de esta plaza se ha de celebrar ante el mismo, en su sala de Audiencias...

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prida, Magistrado de Audiencia, Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés...

Resultando que D. Antonio de Riano rindió la cuenta a su mandante el D. Pedro del Acebo hasta el 31 de Diciembre del expresado año de 1851...

Resultando que con posterioridad a esta fecha y hasta el 47 de Enero de 1843 continuó el D. Antonio de Riano haciendo suplementos para iguales atenciones del D. Joaquín del Acebo...

Resultando que en la salida del D. Joaquín de la isla de Cuba liquidó y firmó la cuenta reconocida por legítima.

Resultando que en el término de prueba se han identificado en bastante forma las firmas que D. Joaquín del Acebo hubo de sentar en la cuenta que se acompañó a la citada demanda...

Resultando que el menor de edad se halla obligado a satisfacer lo que el curador ó su mandatario haya desembolsado y pagado en su interés y beneficio...

Considerando que D. Joaquín del Acebo Gonzalez la tuvo en esta capital de partido y en el pueblo de Miera de su comprensión judicial...

Gomez de la Torre; y el Promotor fiscal del Juzgado, en representación del ausente D. Antonio de Vial y Gomez de la Torre...

Dado en Bilbao a 5 de Mayo de 1862.—José Jorge de Goya.— Por mandado de S. S. Fermín María de Ugarte.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia especial de Hacienda de esta provincia, se cita, llama y emplaza por el presente anuncio...

En virtud de providencia del Sr. D. Pedro Borrajo de la Bandera, Juez de primera instancia del distrito del Barquillo de esta capital...

Licenciado D. Vicente Lopez, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido.

D. Raimundo Iglesias Herrero, Caballero de la Real y militar Orden de San Hermenegildo, condecorado con otras cruces de distinción por méritos de guerra...

Habiéndose fugado de la casa-cuartel del puesto de San Vicente de Toranzo, en la provincia de Santander, el cabecero de la sexta compañía de infantería...

D. Raimundo Iglesias Herrero, Caballero de la Real y militar Orden de San Hermenegildo, condecorado con otras cruces de distinción por méritos de guerra...

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Pido la palabra.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: He leído con efecto en los periódicos el parte a que se refiere S. S.; pero debo decir al Senado que el Gobierno no ha recibido absolutamente ningún parte oficial...

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: He leído con efecto en los periódicos el parte a que se refiere S. S.; pero debo decir al Senado que el Gobierno no ha recibido absolutamente ningún parte oficial...

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: He leído con efecto en los periódicos el parte a que se refiere S. S.; pero debo decir al Senado que el Gobierno no ha recibido absolutamente ningún parte oficial...

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: He leído con efecto en los periódicos el parte a que se refiere S. S.; pero debo decir al Senado que el Gobierno no ha recibido absolutamente ningún parte oficial...

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: He leído con efecto en los periódicos el parte a que se refiere S. S.; pero debo decir al Senado que el Gobierno no ha recibido absolutamente ningún parte oficial...

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: He leído con efecto en los periódicos el parte a que se refiere S. S.; pero debo decir al Senado que el Gobierno no ha recibido absolutamente ningún parte oficial...

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: He leído con efecto en los periódicos el parte a que se refiere S. S.; pero debo decir al Senado que el Gobierno no ha recibido absolutamente ningún parte oficial...

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: He leído con efecto en los periódicos el parte a que se refiere S. S.; pero debo decir al Senado que el Gobierno no ha recibido absolutamente ningún parte oficial...

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: He leído con efecto en los periódicos el parte a que se refiere S. S.; pero debo decir al Senado que el Gobierno no ha recibido absolutamente ningún parte oficial...

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: He leído con efecto en los periódicos el parte a que se refiere S. S.; pero debo decir al Senado que el Gobierno no ha recibido absolutamente ningún parte oficial...

ria por medio de edictos en la forma prevenida en el art. 1.483 de la citada ley de Enjuiciamiento civil, é insértese en el Boletín oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid.

En el primer anuncio inserto en esta sección de la Gaceta del ayer citando a las personas en cuyo poder existan ó tengan noticia del paradero de ciertas carpetas de resguardo...

En virtud de providencia del Sr. D. Pedro Borrajo de la Bandera, Juez de primera instancia del distrito del Barquillo de esta capital...

Licenciado D. Vicente Lopez, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido.

D. Raimundo Iglesias Herrero, Caballero de la Real y militar Orden de San Hermenegildo, condecorado con otras cruces de distinción por méritos de guerra...

Habiéndose fugado de la casa-cuartel del puesto de San Vicente de Toranzo, en la provincia de Santander, el cabecero de la sexta compañía de infantería...

D. Raimundo Iglesias Herrero, Caballero de la Real y militar Orden de San Hermenegildo, condecorado con otras cruces de distinción por méritos de guerra...

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Pido la palabra.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: He leído con efecto en los periódicos el parte a que se refiere S. S.; pero debo decir al Senado que el Gobierno no ha recibido absolutamente ningún parte oficial...

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: He leído con efecto en los periódicos el parte a que se refiere S. S.; pero debo decir al Senado que el Gobierno no ha recibido absolutamente ningún parte oficial...

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: He leído con efecto en los periódicos el parte a que se refiere S. S.; pero debo decir al Senado que el Gobierno no ha recibido absolutamente ningún parte oficial...

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: He leído con efecto en los periódicos el parte a que se refiere S. S.; pero debo decir al Senado que el Gobierno no ha recibido absolutamente ningún parte oficial...

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: He leído con efecto en los periódicos el parte a que se refiere S. S.; pero debo decir al Senado que el Gobierno no ha recibido absolutamente ningún parte oficial...

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: He leído con efecto en los periódicos el parte a que se refiere S. S.; pero debo decir al Senado que el Gobierno no ha recibido absolutamente ningún parte oficial...

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: He leído con efecto en los periódicos el parte a que se refiere S. S.; pero debo decir al Senado que el Gobierno no ha recibido absolutamente ningún parte oficial...

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: He leído con efecto en los periódicos el parte a que se refiere S. S.; pero debo decir al Senado que el Gobierno no ha recibido absolutamente ningún parte oficial...

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: He leído con efecto en los periódicos el parte a que se refiere S. S.; pero debo decir al Senado que el Gobierno no ha recibido absolutamente ningún parte oficial...

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: He leído con efecto en los periódicos el parte a que se refiere S. S.; pero debo decir al Senado que el Gobierno no ha recibido absolutamente ningún parte oficial...

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: He leído con efecto en los periódicos el parte a que se refiere S. S.; pero debo decir al Senado que el Gobierno no ha recibido absolutamente ningún parte oficial...

campana. No disfrutaba pensión, y no pudo dejarla a sus hijas; que se encuentran en alguna estrechez.

En su consideración, y pasó a las secciones para nombramiento de comisión. En segunda se dió lectura de la siguiente proposición de ley del Sr. Perez Caballero y otros:

Entre el párrafo primero y segundo del art. 85 de la ley de minas vigente se intercalará el siguiente: «Los hornos destinados a la calcinación de minerales que no tienen por sí valor alguno sin pasar por dicha operación, no podrán considerarse como productos fabriles, ni se les podrá imponer contribución por tales conceptos, mientras se limiten a calcinar el mineral de los empresarios a que pertenecen.»

El Sr. PEREZ CABALLERO: Peroreo extrajo que haya tomado la iniciativa en un asunto de alguna importancia, que es más propio de las comisiones del Congreso. Pero la justicia de mi petición me ha movido a hacerlo.

El grande incremento que ha tomado la minería en España, hizo que el Gobierno trajera aquí un proyecto de ley. En ese proyecto hay un artículo que gravaba de una manera sensible los hornos destinados a la calcinación de minerales; y como los hornos en este caso son los que era para los labradores, yo oseo que deben estar exentos de contribución mientras se limiten a calcinar el mineral que a las empresas pertenecen. Pido, pues, al Congreso que se sirva tomar esta proposición en consideración.

Lo fué en efecto, y pasó a las secciones. ORDEN DEL DIA. Proyecto de ley de imprenta. El Sr. APARICIO y GUIJARRO: Sres. Diputados, el artículo que se discute, de seguro no necesita para salir victorioso en la discusión y votación del débil apoyo de mi palabra...

Decía el Sr. Aguirre que, no obstante que las anteriores Constituciones no habían establecido lo que él pedía, creía que debía sembrar ciertas semillas, y que éstas en el momento oportuno de hacerse, yo, pues, me atrevo a ver si en un golpe de ventura se logra el fruto deseado. ¿Qué males amenazan hoy a la sociedad? Si ésta enferma, ¿de qué medicina necesita? Yo sé que hablo Ley, y a todos nos asustó: se susurra algo de que en otras provincias pueda imitarse aquel ejemplo; y cuando Garibaldi está sobre Roma, no me parece el momento oportuno de pedir la supresión de la censura eclesiástica. ¿Ha debido acompañarme en este propósito el Sr. Valera? Yo creo que ambos Sres. Diputados andan un poco atacañados en este punto.

El Sr. Valera ha podido dejarse llevar por el ímpetu de la impetuosidad a un mundo ideal, hablandonos de tolerancia. El Sr. Aguirre me parece que olvida los tiempos que vivimos. Estos señores trabajan, sin saberlo, por otros. Uno de estos señores ha avanzado bastante, el otro no ha avanzado lo suficiente. El Sr. Valera podía libertad absoluta de pensamiento, no sé si dijo en la región de los principios. Y al mismo tiempo decía: «yo deseo que la España conserve su unidad religiosa; y es posible eso pidiendo la libertad del pensamiento? Si mañana se publica un solo diario en que se diga que el profeta, eso es ya un golpe que sobra nuestra unidad religiosa: si S. S. quiere la unidad religiosa, es preciso no dé tanta suelta al pensamiento.

En cuanto al Sr. Aguirre, nace su ofuscación de que fantasea vivir en otro siglo distinto del que vivimos. En otros tiempos, decía S. S., que los Papas creían que los reinos eran patrimonio de la Iglesia, y S. S. podía haber añadido: entonces los Papas, que lo podían todo, yo quisieron nada: entonces los Papas en aquellos tiempos de S. S. eran los santos tribunos de los pueblos; y defendían la libertad.

Se dió a entender aquí que la potestad eclesiástica está sobre nosotros, cuando en realidad nosotros (hablo de la Europa) somos los que estamos más altos, y hemos dejado al Pontífice, como dije en otra ocasión, la corona de espinas y el centro de caña. Quizá incurrió S. S. involuntariamente en algunos errores, ó dió lugar a que muchos leyendo su discurso caigan en ellos, y yo voy a proporcionarles ocasión de que pueda rectificarlos.

El Sr. Valera, según Bossuet, se puede vivir en paz en un Estado de religión alguna. Eso no pudo decirlo, no lo ha dicho Bossuet. Cualquiera que lea el discurso de S. S. creerá posible que la Iglesia declare dogma lo que no es dogma. Esto no lo debió creer decir el Sr. Aguirre, y ahora nos lo explicará. Cualquiera que lea su discurso puede creer que el Gobierno por sí solo puede derogar ó modificar el Concordato; y como no lo puede hacer una de las partes contratantes, no habrá querido decir eso S. S., y lo explicará. Ya ve S. S. si le doy buenas pruebas de amistad, proporcionándole ocasión para hacer explicaciones que eviten los errores en que algunos pudieran incurrir.

«Yo no consiento, decía S. S., que los Obispos pongan coto a nuestros derechos políticos. ¿Pero han pedido eso los Obispos? No, señor. Han pedido simplemente el cumplimiento de las leyes. S. S. en su discurso habló de cábulos exagerados, de neos, y no sé de cuántos más; y yo voy a ver si le curo del terror que esos hombres le inspiran. Yo he sido llamado neo, y debo contestar: pues bien, yo me llamo eso que esos hombres quieren lo que S. S. decía. Se dirá que algunos llaman católicos y no son más que hipócritas; pero si defienden las buenas doctrinas, acepto estas y rechazo a los hipócritas. Si hay hipócritas, señores, no es en religión donde más abundan.

Yo creo que hay hipócritas, pero no religiosos, al menos entre los que escriben. Yo, señores, cuando veo la máscara en el rostro ajeno, siento opresión en el mio: no sé lo que es hipocresía. Yo compezo a algunos que se dicen neos, y los veo al lado de Garibaldi y no al lado del Papa. Si hoy el llamarse católico trajera ventajas, yo no se lo llamaría.

Vamos a entrar más de lleno en la materia. El señor Aguirre decía: «supresión de la censura eclesiástica: si se cometen delitos contra la religión, ahí está el Código.» Yo digo, señores, que si mañana consintieran escribir sobre materias religiosas, no podrían ser penados los escritores por el Código, porque el art. 103, por ejemplo, del Código castiga a los que persisten en difundir principios erróneos ó contrarios a la religión. Yo escribo en un periódico un artículo contrario a la religión: ¿se me podrá castigar si cuido de no persistir en mi error, mientras lo que S. S. decía? El Sr. Valera: «si yo me entiendo ataca la religión: el que intentara derribar los altares, sería castigado y penado según el Código.» Cierto; pero si yo voy predicando poco a poco ideas y doctrinas que socavan los altares, cometeré un crimen; y sin embargo no se me podrá castigar por el Código. Por lo mismo yo no puedo consentir esa libertad que vosotros queréis.

Para convencer a algunos de que yo no tengo miras estrechas contra la imprenta, diré que si unos la consideran como una institución, como un poder, yo no diré sino que el arte de escribir es maravilloso. Que la prensa es una cosa que pasa: ahora hablo yo aquí, los laquises escriben, y dentro de poco mis palabras podrán circular por todas partes.

Yo no digo que la prensa es un poder del Estado; digo más: digo que es una palanca que levanta y conmueve al mundo. Cuando hoy pensaba sobre este punto, me decía a mí mismo: un periodista es un orador que todas las mañanas sube a la tribuna, y hace un juicio crítico a su manera de todo, y de cada uno de nosotros. Ya veréis el juicio que forma de mí mañana. Llamo ante sí a los Jueces. Decía S. S. a los Ministros, ¿qué juicio forma el barquillo de los acusados. Esto no causa sensación en Madrid, pero en los pueblos no sabéis qué juicio se forma de esto. Para venir aquí se exigen condiciones; y al periodista que ataca y censura todo lo que le parece censurable ó no censurable, a ese no se le exige nada; y puede ser un hombre que, como el Gerundio de Campa, olvidó los estudios y se metió a fraile predicador. ¿Y a ese periodista le entregaría yo la enseñanza, le permitiría siquiera comentar la religión cristiana, a él que no tiene misión para ello? Yo creo que hay puntos, señores, que deben estar al abrigo de todo ataque. Ayer nos habló el Sr. Valera, cuando me llamó, de tolerancia. Yo le hubiera entendido mejor si no hubiera hablado de caridad, porque esa tiene la mano al desvalido. En cuanto a tolerancia, yo diré que la Iglesia no puede ser tolerante, porque es la verdad. La verdad dice: lo que no soy yo, es el error, es mi enemigo. De las doctrinas de tolerancia deducir que aquí, donde tenemos unidad religiosa, debíamos consentir a los periodistas ser jueces en materias dogmáticas, me parece que es caer en un gravísimo error.

No me convencerá a mí los ejemplos que S. S. nos ponía de Inglaterra. Los ingleses, si se quejan de nosotros, no tienen razón para ello. La Inglaterra en nuestra situación haría más que nosotros.

El Sr. PEREZ CABALLERO: Peroreo extrajo que haya tomado la iniciativa en un asunto de alguna importancia, que es más propio de las comisiones del Congreso. Pero la justicia de mi petición me ha movido a hacerlo.

El Sr. PEREZ CABALLERO: Peroreo extrajo que haya tomado la iniciativa en un asunto de alguna importancia, que es más propio de las comisiones del Congreso. Pero la justicia de mi petición me ha movido a hacerlo.

En Inglaterra subió al Trono un hombre metador de sus mujeres, se hizo Papa, y en su tiempo se bañó en el agua...

Podemos nosotros exponer la religión, que dio libertad a España, a la censura de los que quisieran hacerla célebre por ese camino?

La Monarquía, y ahora voy al Sr. Aguirre; la Monarquía se ha dicho siempre que era forma revelada. Jesucristo dijo que respetamos la Autoridad. La Autoridad viene de lo alto...

El mismo digo del Gobierno representativo, porque no debe permitirse discusión sobre él. Quizá se me diga que por mí o por mis amigos se ha hablado de esta forma de Gobierno...

Se dice que la religión no teme la luz; que en otras naciones se permite la discusión, y se pregunta: ¿Por qué no en España? Por qué? Porque tenemos bastantes ruidos en casa...

Se me ocurre una idea en este momento; el contrabando periódica a nuestra industria nacional, la industria de la imprenta, digo lo mismo de la censura...

En fin, que el Gobierno haga lo que hace un padre de familia; lo que haría un padre con sus hijos. Yo no sé si el Sr. Aguirre tiene hijos...

Vosotros los que sostenéis esa libertad absoluta del pensamiento, sin pensar que ahí está la revolución y la república; vosotros que no queréis eso para vuestros hijos...

¿Sabéis lo que dicen los pueblos al oír cómo se habla de los Ministros? Pues dicen: ¿qué Ministros serán esos? ¿de ahí, que no respectamos a los Ministros, no es el respetar al Gobernador ni al Alcalde...

No se dice que la religión no teme que con la política? Pues bien, Señores. Ministros no consintáis nada contra la religión. Sed muy liberales, pero sed muy católicos.

Yo he dicho al principio que Loja habló y nos asustó; que se susurraron nuevos disturbios; que Garibaldi está sobre Roma, y debemos ser prudentes. En el último momento del siglo pasado, en Francia se hablaba, poco más o menos, como aquí ahora...

Luego vino Napoleón I, y se sobrepuso a la Francia; no el guillotino, esta parte de la revolución, y los Reyes, cuando a los Reyes se les reconoce al ciudadano a puntapiés, y últimamente ha reconocido al que se considera amo de la Francia...

Yo doy gracias a la comisión por haberme permitido hablar sobre este artículo, no para hacerle triunfar, porque eso sabrán hacerlo los Señores...

El Sr. VALERA: Grandes aplausos se pararon conmigo cuando dije que yo me permitía hablar en esta tribuna en el estilo como el Sr. Aparici y Guirar...

El discurso de S. S. me ha maravillado por la forma; las razones me parecen, sin embargo, de poca fuerza, ni menos contra lo que yo he dicho.

Voy, pues, a rectificar y no a contestar. Doy a S. S. gracias por atribuir mis ideas a aspiraciones a un mundo ideal. La tolerancia, señores, existe en todas partes...

Nos ha presentado S. S. un argumento diciendo: «si sois amigos de la unidad religiosa, ¿por qué defendéis la libertad del pensamiento?» Pues qué en España nos obligan a ser católicos?

Los españoles no quieren otra religión que la católica; y como eso está en sus creencias, no debemos pretender que sean católicos por temor a las penas.

¿Qué es lo que ha pasado en otros tiempos? ¿Qué ha hecho Balmes? ¿Qué ha hecho los hombres que más han defendido la religión? Acudir a la prensa para refutar los errores...

Dice S. S. que al periodista no se le exige nada para serlo; ¿qué conocimientos se exigen para ocupar un asiento en estos escafos? La voluntad de los electores es bastante.

El Sr. Aparici cree que no se puede mantener a todos los hombres dentro del catolicismo sino por medio del temor, del castigo; que desde el momento en que hubiera libertad...

Yo he dicho y sostengo, que los ingleses tienen hasta cierto punto razón para quejar-se de que persigan a los protestantes, porque si ellos han sido intolerantes en otros tiempos...

Yo he dicho, y sostengo, que los ingleses tienen hasta cierto punto razón para quejar-se de que persigan a los protestantes, porque si ellos han sido intolerantes en otros tiempos...

Yo he dicho, y sostengo, que los ingleses tienen hasta cierto punto razón para quejar-se de que persigan a los protestantes, porque si ellos han sido intolerantes en otros tiempos...

Yo he dicho, y sostengo, que los ingleses tienen hasta cierto punto razón para quejar-se de que persigan a los protestantes, porque si ellos han sido intolerantes en otros tiempos...

Yo he dicho, y sostengo, que los ingleses tienen hasta cierto punto razón para quejar-se de que persigan a los protestantes, porque si ellos han sido intolerantes en otros tiempos...

Yo he dicho, y sostengo, que los ingleses tienen hasta cierto punto razón para quejar-se de que persigan a los protestantes, porque si ellos han sido intolerantes en otros tiempos...

Yo he dicho, y sostengo, que los ingleses tienen hasta cierto punto razón para quejar-se de que persigan a los protestantes, porque si ellos han sido intolerantes en otros tiempos...

Yo he dicho, y sostengo, que los ingleses tienen hasta cierto punto razón para quejar-se de que persigan a los protestantes, porque si ellos han sido intolerantes en otros tiempos...

Yo he dicho, y sostengo, que los ingleses tienen hasta cierto punto razón para quejar-se de que persigan a los protestantes, porque si ellos han sido intolerantes en otros tiempos...

Yo he dicho, y sostengo, que los ingleses tienen hasta cierto punto razón para quejar-se de que persigan a los protestantes, porque si ellos han sido intolerantes en otros tiempos...

Yo he dicho, y sostengo, que los ingleses tienen hasta cierto punto razón para quejar-se de que persigan a los protestantes, porque si ellos han sido intolerantes en otros tiempos...

Yo he dicho, y sostengo, que los ingleses tienen hasta cierto punto razón para quejar-se de que persigan a los protestantes, porque si ellos han sido intolerantes en otros tiempos...

Yo he dicho, y sostengo, que los ingleses tienen hasta cierto punto razón para quejar-se de que persigan a los protestantes, porque si ellos han sido intolerantes en otros tiempos...

Y dice S. S. que las religiones perseguidas crecen y se propagan con más facilidad; pues por eso mismo yo no quiero que se persigan las religiones falsas.

Yo siento, por último, que S. S. haya venido a comparar nuestra religión con la industria nacional, porque no me parece que estas son cosas comparables, como no creo tampoco que se debe comparar al Sr. Aguirre...

A mí modo de ver, pues, el Sr. Aparici no debe contentarse con el título 2.º del proyecto, tal como le he interpretado ayer el Sr. Ulloa; al contrario, ó debe S. S. pedir la censura para toda clase de libros...

El Sr. AGUIRRE: Siento, señores, haberme comprometido a hablar en contra del artículo, porque a mi modo de ver, el Sr. Aparici no ha defendido el artículo, sino solo se ha limitado a decirme que rectifique algunas ideas que tengo...

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

terancia la tienen todas las religiones; no es exclusivo de la nuestra, como ha dicho o bien el Sr. Valera.

Por último, S. S. me preguntó si daría a un hijo mio libros malos. ¿Y es acaso esto compatible con lo que debe hacer un Gobierno? ¿Qué tiene que ver la sociedad familiar con una nación?

Dice S. S. que la nación ni quiere ni puede lo que nosotros pedimos; que para que la traemos. Los hombres públicos anuncian las ideas cuando creen que pueden germinar; y aunque lo que S. S. dice fuera cierto, yo estaría en mi derecho para ver si podía propagar una idea que creo buena...

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Yo voy, pues, ahora a comentar el texto *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas*, que el señor Aparici ha citado, y que ha sido, digámoslo así, el tema de su sermón.

Campo.—Mayans.—Pardo Montenegro.—Fajuerza.—Aparici y Guirar.—Fernand Ballester.—Pauchoy.—Carreras.—Shee Saavedra.—Lopez Ballesteros (D. Rafael).—Caldor Collantes (D. Fernando).—Barreiro.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Aguirre de Tejada.—Monares.—Gasset Artime.—Zorrilla (D. Miguel).—Smith.—Saavedra Meneses.—Ranuez.—Cuadra.—Bonafés.—Nuñez de Prado (D. Joaquín).—Sanchez Muga.—Serrano y Serrano.—Carreras.—Lozano.—Martín Serrano.—De Pedro.—Fernan-y.—Cánovas del Castillo.—Figueras.—Santolán.—Barral.—Fuentes (D. Miguel).—Navarro Rodrigo.—Armando.—Centurion.—Leis.—Perez de los Cobos.—Mena Zorrilla.—Sr. Vicepresidente (Lafuente).

Señores que dijeron no: Ruiz Zorrilla.—Rivero (D. Nicolás).—Aguirre.—Torre (D. Carlos María de la).—Calvo Asensio.—Sagasta.—Ballesteros (D. Mariano).—Valera.—Figuerola.—Vera.—Rodríguez Leal.—Castells.—Olzaga.—Madoz.

El art. 10 fue aprobado en votación ordinaria. Suspendida la discusión, se leyó el dictamen de la comisión concediendo una pensión a Doña Salvadora Rodríguez de Almeida, y quedó sobre la mesa.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: peticiones y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

BRAN LAS SIETE MENOS CUARTO.

El domingo próximo se ejercerán en el tiro al blanco con carabina y pistola en las inmediaciones del arroyo Abroñal los alumnos de la Escuela especial del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.

Las sacramentales reunidas de Santa Cruz, San Millán y San Justo acompañarán mañana a los Sres. Curas párrocos de las tres parroquias para administrar la comunión pascual a los enfermos impedidos de sus feligresías, saliendo de la de Santa Cruz soleznemente procesion por las calles de Esparteros, Puerta del Sol, Carretas, Atocha, Relatores, Duque de Alba, Toledo, Tintorerías, Puerta Cerrada, Puñonrostro, Mayor, Ciudad-Rodrigo, plaza Mayor y calle de Gerona a la referida iglesia.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: peticiones y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: peticiones y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: peticiones y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: peticiones y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: peticiones y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: peticiones y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: peticiones y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: peticiones y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: peticiones y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: peticiones y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: peticiones y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: peticiones y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: peticiones y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: peticiones y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: peticiones y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: peticiones y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: peticiones y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: peticiones y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: peticiones y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: peticiones y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: peticiones y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: peticiones y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: peticiones y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: peticiones y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: peticiones y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

SANTO DEL DIA. San Antonio, Arzobispo. Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Santa Teresa. REAL OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 9 de Mayo de 1862.

Observatorio Imperial de Paris. Estado atmosférico en varios puntos de Europa el día 4 de Mayo de 1862 a las siete de la mañana. LOCALIDADES: Dunquerque, París, Lyon, Bruselas, Viena, Turin, Roma, Florencia, San Petersburgo, Constantinopla, Stockolmo, Copenhaga, Greenwich, Leipzig.

Tocino añejo, de 92 a 96 rs. arroba, y de 34 a 36 cuartos libra. Jamon, de 410 a 414 rs. arroba, y de 42 a 51 cuartos libra. Aceite, de 63 a 66 rs. arroba, y de 20 a 22 cuartos libra. Vin de 34 a 40 rs. arroba, y de 12 a 14 cuartos cuartillo. Pan de dos libras, de 43 a 45 cuartos.

Idem del Canal de Isabel II, de 4.000 rs., 8 por 100 anual, id. 109-30. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, id., 92-90 d. Acciones del Banco de España, id., 213 p.

BOLSAS EXTRANJERAS. Paris 9 de Mayo de 1862. Fondos franceses... 3 por 100... 70.70. 4 1/2 por 100... 98. Espanoles... 12 interior... 49. 3 por 100 interior... 53 1/4.

ESPECTACULOS. TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—Función 9.ª de abono en la que tomará parte la Sra. Santoni.—Francisca de Rimini, tragedia en cinco actos.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—El juramento. TEATRO DEL CINCO.—A las ocho y media de la noche.—Función 7.ª de abono del primer turno, y 7.ª también de las que tomará parte la niña Ros—Sinfonia—Una noche de redención, drama nuevo en tres actos.—Aunque la mona se vista de seda... pieza en un acto.